



AVISO

SEGUNDO LISTADO DE CANDIDATOS CON ESTADO APROBADO EN LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA.

Según listado de resultados publicado por la Secretaría de Educación Departamental el día 14 de septiembre de 2016 y el listado de las reclamaciones recibidas por el Ministerio de Educación Nacional, La Secretaria de Educación Departamental de Córdoba publica el LISTADO DE CANDIDATOS con estado "Aprobado" en la ECDF para Reubicación o Ascenso en el Escalafón Docente 1278/2002, previo cumplimiento de los requisitos de Ley. (Adjunta listado de candidatos).

1. REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1075 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE:

- 1) Estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera y estar inscrito en el Escalafón Docente.
- 2) Haber obtenido una calificación mínima del sesenta por ciento (60%) en la evaluación ordinaria de desempeño anual durante los períodos inmediatamente anteriores a inscripción en el proceso de evaluación de competencias, según se trate de reubicación o de ascenso.
- 3) Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de posesión en periodo de prueba.
- 4) Haber participado en una o varias de las evaluaciones de competencias entre 2010 y 2014, y no haber logrado su ascenso o reubicación en un nivel salarial superior dentro del Escalafón Docente.
- 5) Para el caso de ascenso de grado, acreditar debidamente en su hoja de vida el título académico establecido en el artículo 21 del Decreto 1278, para los grados 2 y 3.

2. CRONOGRAMA PARA EXPEDICION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de 2do listado de resultados definitivos ECDF por parte de la Entidad Territorial	Septiembre 14 de 2016
Reclamación de resultados de ECDF ante el MEN	Septiembre 14 al 21 de 2016
Acreditación de requisitos ante entidad territorial	Septiembre 14 a Octubre 15 de 2016
Publicación de LISTA DE CANDIDATOS con ECDF aprobado y firmeza de la lista	Septiembre 27 de 2016
Expedición de los actos administrativos de reubicación o ascenso	Octubre 19 de 2016
Notificación de actos administrativos de reubicación o ascenso (2do listado)	Octubre 25 a Noviembre 9 de 2016

3. RESULTADO DE LAS RECLAMACIONES ANTE EL MEN:

Las reclamaciones presentadas por los docentes y directivos docentes frente a los resultados definitivos de la ECDF, publicados por la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba el día 14 de septiembre de 2016, serán resueltas por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su presentación. La decisión que resuelva la reclamación será publicada a través del aplicativo Maestro 2025 y frente a la misma no procede ningún recurso.